

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
REPÚBLICA DEL PERÚ**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Contrato de Préstamo N° 4724/OC-PE

La República del Perú suscribió el Contrato de Préstamo 4724/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo, para que a través de la Contraloría General de la República (CGR) ejecute el Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública”, y se propone utilizar parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría:

N°	Descripción	Plazo estimado
1	Contratación de una firma consultora para el análisis, diseño, desarrollo y puesta en producción del sistema informático de monitores ciudadanos de control para la Contraloría General de la República	Hasta 205 d.c.

El costo estimado a título indicativo es de S/ 1,087,619.52 (Incluidos impuestos), sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la Firma Consultora formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

La firma consultora deberá acreditar como mínimo lo siguiente:

Experiencia general

La firma consultora debe tener una experiencia mínima de 4 años en el mercado de Desarrollo, mantenimiento, administración y/o soporte de aplicaciones y/o sistemas de cómputo en Entidades gubernamentales y/o empresas del sector privado; contando como mínimo tres (3) contratos, con un valor unitario no menor de US\$50,000.

La Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la Contraloría General de la República invita a las firmas elegibles que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría a expresar interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán consultar la información general de la consultoría y completar los formularios que pueden obtener de la página web: <https://convocatorias.contraloria.gob.pe/bid.html> o solicitando dicha información a la siguiente dirección electrónica: contrataciones.proyectobid3@contraloria.gob.pe, a través del cual se les remitirá los formularios e información a presentar.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual (GN-2350-15), bajo el método de Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, las que podrán consultarse en la web: www.iadb.org/procurement.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe con representante.

Estos formularios deberán ser remitidos vía correo electrónico a las direcciones electrónicas indicadas **hasta el 03 de mayo de 2023**. Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: “**Expresión de Interés – Sistema informático de monitores ciudadanos**”.

Abril de 2023

UE 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la CGR